

Bogotá D.C.,

1-2026-002465

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-002465**

Fecha: 25-02-2026

Señora
ANONIMO
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta a Radicado SDMujer No 2-2026-003161 SDQS 1170592026

Apreciada Señora.

Cordial saludo. Por medio de la presente y dando respuesta a su queja sobre los servicios que presta la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de La Candelaria, me permito precisar que:

1. Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM- son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político. Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá.
2. Los servicios que presta la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM- La Candelaria son:
 - **Orientación y asesoría socio-jurídica:** A través de abogadas especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se brinda orientación y asesoría socio jurídica de acuerdo con el tema consultado. Es un espacio donde se fomenta una cultura de cero tolerancias a la violencia contra las mujeres, se escucha, entiende y atiende cada uno de los casos para brindar las herramientas oportunas según las necesidades jurídicas de las ciudadanas.
 - **Orientación psicosocial:** Es un espacio de conversación individual, en el cual las mujeres participan en sesiones de diálogo y descargan sus emociones frente a los problemas que las afectan.
 - **Actividades de empoderamiento y bienestar:** Corresponden a acciones de carácter lúdico-pedagógico, articuladas con los derechos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientadas a la promoción y difusión de los derechos de las mujeres y de los mecanismos para su exigibilidad. Estas actividades tienen como finalidad contribuir al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y propiciar el uso adecuado y productivo del tiempo libre.

En el marco de la programación establecida para la COM La Candelaria, se desarrollan las siguientes actividades:

- a. **Actividad física sistematizada:** lunes de 10:00 a 11:00 a. m.
- b. **Actividad física dirigida por IDRD:** martes de 2:00 a 3:00 p. m.
- c. **Yoga:** viernes de 10:00 a 11:00 a. m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

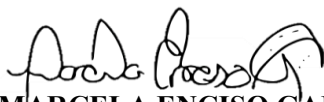
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Cine Violeta:** estrategia colectiva que utiliza el cine como herramienta para generar reflexión, diálogo y empoderamiento de las mujeres.
- **Taller Soy Derecho, Soy Mujer:** es un ejercicio de autorreconocimiento. En este espacio se habla de derechos, para convertirlos en herramientas sencillas que cada mujer pueda usar para reconocer, defenderse, valorarse y tomar decisiones sobre su propia vida. Es el lugar para descubrir que "ser mujer" no es un destino de sacrificio, sino un camino de derechos.
- **Centros de Inclusión Digital:** Son espacios para reconocer las voces de las mujeres y promover el intercambio de saberes, a través del acceso y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando así disminuir la brecha digital de género.
- **Acciones para el empoderamiento de las mujeres:** Se promueve la participación, así como la representación social y política de las mujeres en las localidades. Además, las mujeres pueden participar en el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYG), donde se construye de manera colectiva procesos para implementar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el territorio y su incidencia en la planeación y presupuestación local.
- **Fortalecimiento a grupos:** Se llevan a cabo procesos para fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género a grupos, redes, colectivos y organizaciones sociales de mujeres para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.

Finalmente, desde la Secretaría Distrital de la Mujer, reiteramos nuestra disposición y compromiso para poder brindarle los servicios que prestamos cuando usted lo requiera; y agradecemos la confianza puesta en nuestros procesos, para favorecer el acceso y la garantía de los Derechos de las Mujeres y la difusión de servicios en el Distrito.

Cordialmente,



MARCELA ENCISO GAITÁN

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: Sandra Rocio Montoya González-Profesional universitario - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación CIOM La Candelaria.

Revisó: Yenny Daza, profesional universitaria Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Revisó: Claudette Stella Consuegra Meza. Contratista Dirección Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.